

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.766.-INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.E., contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) fecha 20-1-1988, sobre Renta de Aduanas-Arancelés.-16.874-E.
- 202.767.-AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO contra la resolución del TEAC de fecha 26-11-1987, sobre Contribuciones Especiales.-16.876-E.
- 202.769.-SOCIEDAD MERCANTIL PARKING HERNANI 68, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 2-3-1988, sobre tercería de dominio.-16.875-E.
- 202.773.-FORTUNA FERIEPARK, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 9-2-1988, sobre Impuesto sobre la Renta de Sociedades.-16.877-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.782.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-2-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.892-E.
- 202.784.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-2-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.893-E.
- 202.786.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-2-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.894-E.
- 202.788.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-2-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.895-E.
- 202.790.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del

Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-2-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.891-E.

- 202.792.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-2-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.890-E.
- 202.794.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-2-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.887-E.
- 202.796.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-2-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.889-E.
- 202.798.-PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-12-1987, sobre Impuesto Municipal sobre Solares.-16.888-E.
- 202.800.-INTERCONTINENTAL QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-4-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.886-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.801.-SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 16-3-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-17.080-E.
- 202.803.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 24-2-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.079-E.
- 202.805.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 15-6-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.078-E.
- 202.807.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 24-2-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.077-E.
- 202.809.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 24-2-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.076-E.
- 202.811.-CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS AGRONOMOS contra el acuerdo del Consejo General de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de fecha 2-11-1985, sobre normas y honorarios para actua-

ciones profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.-17.072-E.

- 202.813.-FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 15-7-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.075-E.
- 202.815.-FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 15-7-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.074-E.
- 202.817.-FRANCISCO SANTANA RIVERO contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 7-4-1988, sobre incompetencia para conocer sobre reclamación de indemnización.-17.073-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.820.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fechas 15-7 y 9-12-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.908-E.
- 202.822.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fechas 15-7-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.909-E.
- 202.824.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fechas 9-12-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.907-E.
- 202.826.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fechas 15-7-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.905-E.
- 202.828.-BAYKA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-2-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-16.906-E.
- 202.819.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del TEAC de fecha 15-7-1987 y 9-12-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.081-E.
- 202.821.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 9-12-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.082-E.
- 202.823.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 24-2-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.085-E.

- 202.825.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fechas 15-7-1987 y 9-12-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.083-E.
- 202.827.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 9-12-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.084-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.829.-NIXDORF COMPUTER, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 11-2-1988, sobre Rentas de Aduanas.-17.086-E.
- 202.831.-AZUCARERA DE SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 17-2-1988, sobre Impuestos Especiales sobre Alcoholes Etilicos.-17.087-E.
- 202.830.-PROMOCIONES VIVIENDAS LEVANTINAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-3-1988 sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-16.911-E.
- 202.832.-Don JULIO RODRIGUEZ VAZQUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-3-1988 sobre Impuesto sobre acuerdo de la Delegación del Gobierno en CAMPASA de fecha 6-11-1987.-16.910-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.835.-HUARTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 29-10-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.102-E.
- 202.837.-HUARTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 29-10-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.101-E.
- 202.839.-HUARTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 5-2-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.097-E.
- 202.841.-HUARTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 8-10-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.098-E.
- 202.843.-HUARTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de

fecha 8-10-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.099-E.

- 202.845.-HUARTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 30-7-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.100-E.
- 202.847.-HUARTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 29-10-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.096-E.
- 202.849.-HUARTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 5-2-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.095-E.
- 202.851.-HUARTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.094-E.
- 202.853.-HUARTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 24-9-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.093-E.
- 202.855.-HUARTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 29-10-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.092-E.
- 202.857.-HUARTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.091-E.
- 202.859.-HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 15-7-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.090-E.
- 202.861.-HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 15-7-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-17.089-E.
- 202.865.-FIRESTONE HISPANIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de fecha 17-2-1988, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación.-17.088-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.866.-ALFA LAVAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 20-4-1988 sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-16.913-E.
- 202.868.-CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 16-3-1988 sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-16.912-E.
- 202.870.-HUARTE Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26-9-1986 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.914-E.
- 25.968.-URBECANILLEJAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución ampliatoria de 25-2-1988.-16.915-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de mayo de 1988.-El Secretario. 16.915-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 202.872.-INDUSTRIAS QUIMICAS ASOCIADAS, Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-3-1988, sobre Aduanas-Impuestos Especiales.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de mayo de 1988.-El Secretario. 16.916-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 203.296.-Don JUAN LLAGOSTERA MARCO contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 23-6-1988 sobre Impuesto Municipal, sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.-17.104-E.
- 203.297.-DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA contra resolución del TEAC de fecha 12-7-1988, sobre Contribución Territorial Urbana.-17.103-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de octubre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 203.299.-SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA CERAMICA CAPELLANIA contra resolución, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el TEAC con fecha 1-7-1987, sobre concepto de Renta T. E. y Sociada-des.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.105-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Corporación que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.301.-AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA contra resolución del TEAC de fecha 30-6-1988, sobre Tasas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.106-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.272.-Don JESUS NICOLAS MARTI SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre concurso para cubrir vacantes de Magistrados.-16.629-E.

317.711.-Doña PURIFICACION MANUELA PEREZ CASAL y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso-oposición a Cuerpos de Funcionarios Docentes de Educación Básica, Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.-16.630-E.

317.743.-Doña MARIA TERESA PARDO MONTEALEGRE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre adjudicación definitiva de concurso de traslados de Profesores de EGB.-16.631-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

En Madrid a 21 de octubre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

317.416.-Don MAXIMINO ALBERTO TORRE CARBALLADA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre declaración de excedencia voluntaria en la actividad de Médico Forense.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.011-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se

ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

317.745.-Que por FEDERACION SINDICAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE COMISIONES OBRERAS se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre reestructuración de puestos de trabajo en el Consulado General de España en París.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.012-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.640.-Doña DOLORES ARANDA CABEZAS contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre indemnización.-17.162-E.

317.369.-Don JOSE LUIS HERNANDEZ MADRID se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa sobre modificación de antigüedad.-17.013-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.756.-Don ANGEL SANZ PEREIRA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre petición asignaria.-17.164-E.

317.761.-Don MANUEL RODRIGUEZ MAHOU contra resolución del Ministerio del Interior, sobre reingreso al servicio activo.-17.163-E.

317.765.-Don VICTORIANO ALVAREZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso al empleo de Sargento primero.-17.165-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 31 de octubre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.398.-Don JOSE LUIS GARCIA GUILLEN contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre

inutilidad como accidente en acto de servicio.-17.167-E.

317.757.-Don JOSE SERRANO CIRUJEDA y don MIGUEL ESPAÑOL BARLES contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación del servicio activo hasta la edad de retiro.-17.166-E.

317.758.-Doña INES LAFUENTE MORENO y otros contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concurso de promoción a segunda categoría entre Secretarios de tercera categoría.-17.168-E.

317.759.-Don EMILIO LARRANZ RETORNANO contra resolución del Ministerio de Cultura, sobre sanción de suspensión de funciones de tres meses por comisión falta grave.-17.170-E.

317.763.-Don JOAQUIN ORTUÑO MIRETE contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad.-17.169-E.

317.764.-Don CARLOS FERNANDEZ VIVANCOS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre pensión de orfandad.-17.171-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

317.702.-Don AQUILINO PEINADO GARCIA y otro, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidades.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de noviembre de 1988.-El Secretario.-17.290-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.861.-CIA. DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA (PROSEGUR) contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23-3-1988, sobre sanción de multa.-15.085-E.

47.899.-Doña MARIA SOLEDAD GARCIA CALAHORRO, doña DOLORES MORENO GALLEGO y doña EUGENIA CASTELLANO GALLEGO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 11-5-1988 sobre modificación de los sorteos de la ONCE.-15.087-E.

47.914.-Don FRANCISCO BELLO RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 7-4-1988, sobre sanción. Cuantía: 250.500 pesetas.-15.086-E.

47.945.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, por silencio administrativo, sobre abono de intereses de demora en el pago de liquidación provisional de las obras de construcción del Servicio de Medicina Nuclear y equipamiento especial en el edificio anexo a la residencia «La Paz», en Madrid.-15.091-E.

47.982.-UNION TEMPORAL DE EMPRESAS «BILMON» contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15-7-1988, sobre sanción por acta de infracción número 1.656/1987.-15.090-E.

47.983.-Don RAFAEL CORRALIZA GARCIA contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15-7-1988, sobre sanción de multa de 150.000 pesetas.-15.089-E.

47.984.-GRAGERA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15-7-1988, que desestima la reposición formulada contra la de fecha 1-3-1988 sobre sanción. Cuantía: 750.000 pesetas.-15.088-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de septiembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.876.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, por silencio administrativo, sobre abono de intereses de demora por retraso en la aprobación y abono de la liquidación provisional de las obras de reforma en el Hospital de Enfermedades del Tórax de Calde (Lugo).-15.093-E.

47.990.-Don FRANCISCO JOSE ABAJO ABRIL, Procurador, en nombre de «Industrias Metalúrgicas Asturianas, Sociedad Anónima», contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21-6-1988, desestimatoria del de alzada contra Resolución de la Delegación de Trabajo de Asturias de 23-11-1987 sobre sanción de multa.-15.092-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de septiembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

48.003.-Don SANTIAGO MALO SEGURA y cinco más, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por silencio administrativo, sobre ocupación de viviendas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.014-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se

ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.940.-Doña ROSA MARIA DEL PARDO MORENO, Procuradora de los Tribunales, en nombre de la Entidad «Park Lane, S. A.», contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 29-6-1988, desestimatoria del de alzada, interpuesto contra la de la Dirección Provincial de dicho Ministerio en Tenerife, de fecha 13-1-1988.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.015-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

48.032.-REPARACIONES Y SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD LIMITADA (RESERIN, S. L.), contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 11-3-1988, sobre sanción de multa de 500.000 pesetas.-17.017-E.

48.034.-Don FRANCISCO ZEA NOGALES y tres más contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre denegación de condonación (desperfectos de local comercial número 1 en el «khal» de Facturación de Salidas Internacionales, en el Aeropuerto de Madrid-Barajas). Cuantía: Indeterminada.-17.016-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de octubre de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ALVARO PAZ TARRIO se ha interpuesto recurso contencioso al que ha correspondido el número 2.570/1984, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 3.952/1982, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid, por contribuciones especiales, en el que se ha acordado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Española, en relación con los emplazamientos ordenados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción, se emplace a don Alvaro Paz Tarrío, como representante de la Comunidad de Propietarios de la calle Alcalde Martín de Alzaga, números 1, 3, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 23, 25, 27, 29, 31, 33 y 35, con domicilio a efectos de notificaciones en esta capital, calle Valdevarnés, 12, para que, si a su derecho conviniere, comparezca en el referido recurso debidamente representado por Abogado o Procurador, bajo apercibimiento de continuar el procedimiento sin su intervención.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Madrid, 20 de octubre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-16.094-E.

El Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por MUINMO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 888 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 23 de julio de 1985, por el que se denegó la marca número 995.857, consistente en la denominación «Radio Málaga Ser».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de octubre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-16.962-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don RAMON QUEROL TORAJADA se ha ampliado el recurso que tenía interpuesto bajo el número 969/1983 a la Resolución por orden del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 16 de febrero de 1988, que desestima expresamente el recurso de alzada en su día interpuesto por el recurrente.

Madrid, 3 de octubre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-17.251-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don ROBUSTIANO MIGUEL MIRABAL DIAZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 6-5-1986, número 113.521, por imposición de sanción por importe de 75.000 pesetas. A este recurso le ha correspondido el número 396/1988.-16.021-E.

Don RAMON GARCIA SOBERA contra la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto con fecha 23-12-1986 ante el Ayuntamiento de El Escorial, número de orden 4.420, por la denegación de licencia de obras que se solicitó para realizar un solado de tapa albardilla de granito en terreno propiedad del recurrente. A este recurso le ha correspondido el número 442/1987.-16.022-E.

CIA. HOSTELERIA RIHER, S. A., contra resolución de fecha 14-12-1987, de la Delegación del Gobierno en Madrid, por la que se impuso a la «Cia. Hostelería Riher, Sociedad Anónima», una multa de 50.000 pesetas, por haberse comprobado en inspección que la puerta de emergencia se hallaba obstruida y contra la desestimación del recurso de alzada de fecha 11-7-1988. A este recurso le ha correspondido el número 782/1988.-16.024-E.

EL JUNCO, S. L., contra la resolución dictada por el Ministerio del Interior de fecha 24-3-1988, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 3-7-1987, dictada por la Delegación del Gobierno. Expediente 1.394/1987. A este recurso le ha correspondido el número 783/1988.-16.025-E.

SCOTT IBERICA, S. A., contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 7-5-1987, sobre denegación del nombre comercial número 107.809, «Scott Ibérica, Sociedad Anónima», y contra la desestimación del recurso de reposición de fecha 1-10-1987. A este recurso le ha correspondido el número 791/1988.-16.023-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados

para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de octubre de 1988.—El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

BOLASA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, de fecha 8-4-1987, por la que se impuso una sanción de 200.000 pesetas de multa por infracción de lo dispuesto en el artículo 39.2.i del Reglamento del Juego del Bingo, al local denominado «Casa Regional de Almería y la Alpujarra», así como contra las resoluciones de fechas 28-10-1987 y 17-5-1988, del Ministerio del Interior, por las que se desestimaban los recursos de alzada y reposición, respectivamente, interpuestos contra la primera resolución; recurso al que le ha correspondido el número 794/1988.—16.040-E.

REEMTSMA CIGARETTEN FABRIKEN, GMBH, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 7-7-1986, por la que se denegó la marca número 1.077.379, «West», y contra la resolución del mismo Organismo de fecha 23-2-1988, por la que expresamente se desestimó el recurso de reposición interpuesto; recurso al que le ha correspondido el número 795/1988.—16.039-E.

PREVENSA GRUPO 5, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio del Interior de fechas 29-4-1987 y 17-5-1988, por las que se desestimaron los recursos de alzada y reposición interpuestos contra Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 1-8-1986, por la que se impuso al recurrente una sanción de apercibimiento por supuesta infracción; recurso al que le ha correspondido el número 796/1988.—16.038-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de octubre de 1988.—El Secretario.

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don **JUAN CARLOS GARCIA SIMON** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 761/1988, contra las resoluciones del Jefe del Estado Mayor del Ejército, sobre derecho a permanecer en el Ejército: Cabos primeros Músicos.—16.959-E.

Que por doña **MARIA JESUS FERNANDEZ LUNA ALBARRACIN** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.495/1988, contra los acuerdos publicados en «BOPI» el 16-4, 1-5 y 1-5-1987, respectivamente, desestimación por silencio del recurso de reposición, sobre marcas números 1.108.226 (7), 1.108.225 (9) y 1.114.659 (1), «Con Amor».—16.960-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de octubre de 1988.—El Presidente.—El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don **RUFINO CRISTOBAL PATILLA ROLDAN**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 60/1987, contra reso-

lución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 25-9-1986, sobre trienios de Suboficial-Mutilado.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de octubre de 1988.—El Secretario.—17.119-E.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don **IGNACIO ALCARAZO PURIFICACION** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 388/1986, contra acuerdos de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa de 7-11-1985, desestimando reposición, sobre denegación de prórroga de primera clase del Servicio Militar.—17.122-E.

Que por doña **MATILDE DE JORGE GALLARDO** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.099/1988, contra la resolución de la Subsecretaría para las Administraciones Públicas de 15-10-1987, recaída en recurso de alzada derivado de expediente de orfandad de MUMPAL, sobre expediente de orfandad.—17.123-E.

Que por don **TOMAS FERNANDEZ CRUZ** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.837/1985, contra los acuerdos de 25-1-1984, MUFACE, y 17-12-1984, excelentísimo señor Ministro-Presidencia del Gobierno, desestimando alzada, sobre la resolución de la MUFACE sobre prestación de jubilación.—17.191-E.

Que por don **JUAN JOSE MOLINA AYALA**, don **JOSE MARIA MARIN NAVALPOTRO**, don **NICANOR TEJERO SERRANO**, don **FELIX DE TORRES IGLESIAS**, don **FERNANDO POZO HERNANDEZ**, don **ALFONSO DURAN VAZQUEZ**, don **PEDRO GUERRA PULIDO** y don **JOSE MARIA GOMEZ NOGALES** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.716/1987, contra resolución del Capitán General de la Región Militar Centro de 30-10-1987, sobre denegación de exclusión del turno de Guardia de Seguridad.—17.190-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CORDOBA

Edicto

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 495/1988, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba contra «Industrial de Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima» (ICESA) en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresa, señalándose para su celebración el próximo día 21 de diciembre y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 21 de enero de 1989, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el próximo día 22 de febrero, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de primera subasta es el fijado a continuación del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Edificio compuesto de planta baja, con una superficie construida de 2.650 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, con la fábrica en sí, oficinas, almacén, comedor y vestuarios, servicios y área de instalaciones y «hall» de entrada. La superficie no ocupada por la edificación se destina a zona ajardinada y de paso, constituyendo todo ello una sola finca. La finca se encuentra en término de Luque (Córdoba), al sitio denominado «La Fábrica», conocido actualmente por «La Roldana», y la superficie de la parcela de terreno sobre la que se ha edificado es de 11.520 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Baena al tomo 288, libro 72 de Luque, folio 101 vuelto, finca número 9.245, inscripción tercera.

Tipo primera subasta: 344.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 8 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—5.472-3.

EL VENDRELL

Edicto

La Juez de Primera Instancia número 2 de los de El Vendrell, doña María Isabel Rodríguez Guerola,

Hace saber: Que en los autos de jurisdicción voluntaria-otros asuntos, número 179/1988-Civil, instado por María Cristina Lloberas Martínez, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

«Providencia de la Juez Rodríguez Guerola:

Por presentado el anterior expediente de jurisdicción voluntaria por el Procurador de los Tribunales don José María Escudé Nolla, en nombre y representación de doña María Cristina Lloberas Martínez, dese traslado de dicha denuncia al «Banco de Santander, Sociedad Anónima», sucursal de El Vendrell, Dr. Robert, 39-41, bajos; bajo apercibimiento de que si fueran presentadas al cobro las letras de cambio siguientes: Clase tercera, serie OA, número 0398433; clase tercera, serie OA, número 0398434; clase cuarta, serie OB, número 1241391; clase quinta, serie OA, número 3057395; clase sexta, serie OA, número 0352654; clase séptima, serie OB, número 1281280; clase sexta, serie OA, número 7078831; clase sexta, serie OA, número 7078832; clase sexta, serie OA, número 7078833; clase sexta, serie OA, número 7078834; clase sexta, serie OA, número 7078835; clase sexta, serie OA, número 7078836; clase sexta, serie OA, número 7078837; clase sexta, serie OA, número 7078838, y clase sexta, serie OA, número 7078839; retenga el pago y ponga las circunstancias de la presentación en conocimiento del Juzgado. Dese traslado, asimismo, a los aceptantes don Isidro Monzonis Castells y Magin Suau Rigual, como representantes de «Vell Comarruga, Sociedad Anónima». Se conceden diez días para que las partes interesadas puedan formular ante este Juzgado las alegaciones que estimen oportunas.

Publíquese, asimismo, en el «Boletín Oficial del Estado» la denuncia presentada, fijándose el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación para

que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición. Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.

En El Vendrell a 16 de noviembre de 1988.»

Y a fin de que pueda comparecer el tenedor del título y formular oposición en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en El Vendrell a 16 de noviembre de 1988.—La Juez, María Isabel Rodríguez Guerola.—El Secretario.—15.614-C.

JAEN

Edicto

Don José Requena Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 105/1986, promovido por Banco Bilbao-Vizcaya contra don Víctor Malvar Almofrey y otra, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 19 de diciembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 10 de enero, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 9 de febrero, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 6.300.000 pesetas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa de habitación y nave situada en San Nicasio, junto a la carretera Arjona-Jaén sobre un solar de 550 metros cuadrados.

Dado en Jaén a 31 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Requena Paredes.—El Secretario.—5.471-3.

LEON

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 264/1985, seguidos en este Juzgado a instancia de don Carlos Álvarez Díaz, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de León, con domicilio en plaza de F. Merino, 4, representado por el Procurador señor Prida, contra don Doroteo Nicolás González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, avenida

de Fernández Ladreda, 18, tercero B, en los que se practicó tasa de costas, resultando un importe de 1.202.548 pesetas, y en cuyos autos para pago de dicho principal más costas, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, los bienes embargados y que se relacionan, término de veinte días, precio de tasación, con rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo, respectivamente, señalándose para el acto del remate, las doce horas de los días 27 de diciembre próximo, 31 de enero de 1989 y 28 de febrero siguiente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría y horas hábiles.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Finca 48. Piso vivienda, tercero centro, subiendo la escalera. Tipo «B». Sito en tercera planta alta del edificio en León, avenida José Aguado, con vuelta a Fernández Ladreda y Maestro Nicolás. Superficie construida 109,22 metros cuadrados. Útiles 86,54 metros cuadrados. Valorada en la suma de 5.550.000 pesetas.

2. Una cincuentaicincoava parte indivisa del local de garaje que se concreta en la plaza señalada al número 16, sito en el sótano del edificio en León, a la avenida de José Aguado, con vuelta a Fernández Ladreda y Maestro Nicolás. Valorada en 650.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación de los días y horas hábiles de las subastas a los demandados, mediante su publicación en forma.

Dado en León a 26 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario.—5.474-3.

MALAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 33/1985, seguidos a instancia de «Prebetong Costa del Sol, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Duarte Gutiérrez, contra don Miguel Arán Navarro, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, cuarta planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 23 de enero próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 23 de febrero próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Nueve. Piso vivienda tipo D, en planta segunda, del edificio conocido como bloque 1 de la urbanización «El Ataba», sita en el partido de Ballarejas Bajas, del término municipal de Málaga. Valorada pericialmente en 5.400.000 pesetas.

Dado en Málaga a 11 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—5.473-3.

ORENSE

Edicto

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 253/1988, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Bilbao, representado por el Procurador señor Marquina Fernández, contra don Andrés Soto Acuña y su esposa, doña Maribel Luisa González Peña, sobre reclamación de cantidad de 826.013 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 19 de diciembre de 1988 por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 12 de enero de 1988, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 6 de febrero de 1989, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar, previamente, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se subasta

Casa y huerta señalada con el número 17 de la calle Río Sil de Orense. Valorado en 10.500.000 pesetas.

Dado en Orense a 24 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—15.468-C.

REQUENA

Edicto

Doña Marta Pereira Penedo, Juez de Primera Instancia de Requena,

Se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 286/1984, instados por el Procurador señor Alcañiz, en nombre de «Automoción Requenessa, Sociedad Anónima», contra Julián Taravilla Ribes, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta en

un lote diferente, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes embargados y que se describirán, por el precio de su valoración, habiéndose señalado para la primera subasta la audiencia del día 16 de enero de 1989, para la segunda subasta la audiencia del día 13 de febrero de 1989, con la baja del 25 por 100 y término de veinte días, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la audiencia del día 13 de marzo de 1989, en la Sala Audiencia de este Juzgado y hora de las trece, en cuyos remates se observará lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la LEC y que al no haberse aportado los títulos de propiedad de los bienes embargados se han suplido con certificación aportada del Registro de la Propiedad correspondiente. Caso de no poder celebrarse la subasta en el día señalado lo sería en el siguiente inmediato hábil.

La finca que se subasta es:

Único lote.—Tierra secano en Utiel, partida camino Chico o Tapón, de 8 áreas y 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 410, libro 95, folio 115, finca 13.631.

Se ha tenido en cuenta lo construido.
Valorado en 9.200.000 pesetas.

Requena, 31 de octubre de 1988.—La Juez, Marta Pereira Penedo.—El Secretario.—5.457-10.

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría con el número 975 de 1985, se tramita expediente promovido por doña Consuelo González Gómez, sobre declaración de ausencia legal de su esposo José García Villegas, mayor de edad, casado con la solicitante, de cuyo matrimonio deja un hijo Juan José García González, que desapareció de su domicilio conyugal de esta ciudad, calle San Rafael, 34, segunda, en el año 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valencia a 16 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario.—16.153-E.
y 2.ª 19-11-1988

★

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo, que se sigue en este Juzgado bajo el número 886/1987, a instancia de Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, contra Ernesto Bonafé Añó y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 13 de enero de 1989, a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 9.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 13 de febrero de 1989, y hora de las doce de la mañana, en

la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento. Se sacarán a subasta en lotes distintos.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña Consuelo Martínez Dauder:

Huerta en Carlet, partida Masalet. Superficie, 2 hectáreas y 112 brazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.721, folio 96, finca 2.898, inscripción 13. Valorada para primera subasta en la suma de 800.000 pesetas.

Propiedad de don Ernesto Bonafé Añó:

Tierra secano en Carlet, partida Dehesa, es resto de 20 áreas y 44 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.444, folio 19, finca 18.195, inscripción 1.ª Valorada para primera subasta en la suma de 100.000 pesetas.

Propiedad de doña Rosa Añó Morell:

Cuarta parte indivisa del solar de 1.050 metros cuadrados, sito en Carlet, continuación de Ramón y Cajal, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 892, folio 88, finca 9.300, inscripción 1.ª Valorada para primera subasta dicha cuarta parte indivisa en 1.312.500 pesetas.

Tierras secano en Carlet, camino Carrasqual, de 3 hanegadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.702, folio 80, finca 10.725, inscripción 3.ª Valorada para primera subasta en la suma de 300.000 pesetas.

Propiedad de doña Milagros Martínez Ferrer:

Los derechos hereditarios que le corresponden por fallecimiento de su esposo, don Virgilio Pérez Escoms, sobre el local sito en Carlet, calle Maestro Redaura, sin número. Superficie, 118 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.252, folio 4, finca 15.774, inscripción 1.ª Valorados para primera subasta dichos derechos en 1.250.000 pesetas.

Una casa en calle San Vicente, número 16, de Carlet. Superficie, 38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 101, folio 220, finca 848, inscripción 11. Valorada para primera subasta en 1.520.000 pesetas.

Casa en calle Hermanas Virgenes, número 1, de Carlet. Superficie, 65,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.161, folio 238, finca 14.223, inscripción 2.ª Valorada para primera subasta en la suma de 1.965.000 pesetas.

Los derechos hereditarios que le correspondan por fallecimiento de su esposo, don Virgilio Pérez Escoms, sobre la finca en calle Ramón y Cajal, número 8, de Carlet. Superficie, 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 493, folio 50, finca 4.208, inscripción 8.ª Valorados para primera subasta dichos derechos en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 14 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—La Secretaría.—5.452-10.

★

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 536/1988-B, se sigue procedimiento judicial sumario, instado por el Procurador señor Peiró Guinot, en nombre y representación de don José García Mediano y otros, contra «Aluminos del Turia, Sociedad Anónima», en cuyos autos ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, bienes

especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado en la Sala Audiencia de esta dependencia: Para la primera, el 1 de febrero próximo, a las doce horas, en los términos y condiciones prevenidos en la Ley; para la segunda, el día 1 de marzo siguiente, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora, y para la tercera, el día 5 de abril siguiente, sin sujeción a tipo e igual hora, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la posturas será el del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirá, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por cualquier causa, se celebrará el día siguiente o sucesivos, a la misma hora.

Quinta.—Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores o actuales titulares y demás personas que pueda interesar.

Finca que se subasta

Nave industrial o comercial distribuida en dependencia y servicios propios para la actividad de la empresa, compuesta por un bajo cubierto y susceptible de reforma, ampliación o división, situada en la partida de la Canal, en término de Beniparrell, que comprende una superficie de 2.013 metros 44 decímetros cuadrados de edificación, con terreno anejo por norte, sur y este, destinado a acceso y ensanche, todo lo cual comprende la total superficie de la parcela, que es de 27 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente III al tomo 1.686, libro 25 de Beniparrell, folio 229 vuelto, finca 2.024.

Tasada para subasta en 24.000.000 de pesetas.

Valencia, 17 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Llorens.—El Secretario.—5.458-10.

★

Doña María José Julia Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 962/1987, a instancia del Procurador don José Luis Esteve Barona, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña María Isabel Navarro Piquer y don Francisco José Chanza Viñals, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 21 de diciembre de 1988, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 de valor de su tasación, el día 26 de enero de 1989, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 23 de febrero de 1989, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Ochenta y tres.—Vivienda en primera planta alta, recayente a la calle de Jaca y al chaflán; puerta 1, acceso A. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor salón, cocina, «office», dos baños completos, un aseo, terraza posterior pisable, vestidor y roperos; cuenta, además, con entrada de servicio, recayente al rellano. Ocupa 175 metros 80 decímetros cuadrados construidos. Linda: Frente, calle y chaflán de situación; izquierda, pared medianera del edificio; derecha, vivienda 2 y rellano, y fondo, hueco de ascensores, rellano y vivienda puerta 3, vivienda calle Benimarfull, 27.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, en el tomo 2.090, libro 512, folio 244, finca número 54.206, inscripción cuarta.

Valorada en 7.245.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de octubre de 1988.—La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.—El Secretario.—5.460-10.

★

Don José Manuel Megía Carmona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 753 de 1987, a instancia de «Banco de la Exportación», contra «Fotocomposición Berthe, S. L.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para subasta que se dice al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen; habiéndose señalado para el remate el día 9 de enero de 1989 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la audiencia de este Juzgado del día 6 de febrero de 1989 y hora de las once de la mañana; y en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta, se ha señalado el día 3 de marzo de 1989, a la misma hora y lugar que las anteriores, para celebrar tercera subasta,

sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en la puja, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días, si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bienes objeto de subasta

1. Descripción de la maquinaria:

Una máquina offset «Oris-Olympic-39-A-1, a un color, pila alta de 70 x 100 centímetros, marca «Oris», modelo Olympic, número de fabricación o chasis 39012, con introductor automático de hoja escalonada, con el equipo complementario siguiente:

- Un motor de 9 CV para conducción de la máquina.
- Un motor de 2 CV para conducción compresor de 40 metros cúbicos.
- Un motor de 3 CV para conducción compresor de 60 metros cúbicos.
- Un motor de 2 CV para ascensor de la pila salida.
- Un motor de 1,5 CV para el «Non Stop».
- Un motor de 2 CV para el ascensor del introductor.
- Un motor de 1/30 CV para los rodillos dadores de agua y equipos de mando.
- Una bomba para alimentación agua con motor de 1/10 CV.
- Un juego de rodillos mojadores, cubiertos de caucho.
- Un juego de rodillos tintaje, cubiertos de caucho.
- Un tablero de herramientas.
- Un carro para llevar los rodillos de la batería.
- Un aparato para limpieza automáticos de la batería.
- Un tacómetro indicador de la velocidad.
- Un aparato contador de hojas.
- Y un equipo células fotoeléctricas para control hojas.

Y una máquina rotativa de bobina marca «Marinoni», con seis cuerpos, modelo Cottrell-Marinoni V-15B, compuesta por portabobinas que permiten el cambio de la bobina por la parte de arriba; la tensión de la bandas se mantiene por un rodillo compensador, enrollado mecánicamente, con sistema semiautomático de frenaje o tracción; cuerpos de impresión completos para impresión simultánea de las dos caras del papel, especiales para esta máquina, con cilindros planchas niqueladas en acero, equipadas con cordones de acero humedecido y metido sobre rodillos cónicos precargados; con tablero de mando de entintaje; con juego de rodillos entintadores y mojadores completos con tomador de agua; con distribuidores y tomador de tinta; con lavadoras automáticas de entintamiento; con sistema de puesta a presión neumática de los cilindros y de los rodillos; con dispositivo de control lateral de registro durante la marcha de la máquina; con sistema de lubricación automática; con sistema de circulación de agua a nivel constante para el mojado; con ajustes circunferenciales de marcha; con juego de detectores de roturas; con sopladora «Hoffman»; una plegadora con dos grapas sujetadores; una con combinaciones múltiples del tipo JF 48, que permite el formato periódico, diario de pequeño formato; con extensión del banco de recepción de 2,4 metros y con dispositivo de contador y de devolución de los ejemplares a la salida de la plegadora.

Un equipo eléctrico completo, especial para esta máquina, con motor de 50 CV de velocidad variable, alimentado por corriente continua y equipado de un rectificador de corriente alterna continua con alimentación trifásica de 380 V, 50 períodos, con transformador para corriente trifásica de 220 V, 50 períodos. Valorada la maquinaria en la cantidad de 38.000.000 de pesetas.

1. Una máquina alzadora, cosedora y cortadora, «Linotipes», modelo Trimstich Mark II, de un solo

cuerpo, para alzar, coser y cortar revistas, libros y folletos, provista de dos cabezas cosedoras y cuatro estaciones de alimentación automática (alimentadores «Hoopen»), cortadora trilateral, motor trifásico de 2 HP, con transmisión de la velocidad variable, piezas de repuesto y dispositivo para residuos, incluyendo equipo eléctrico a 380 voltios, para alimentación de fuerza trifásica y provista de los siguientes requisitos: Rechazador de ejemplares; mesa de salida de un metro; contador de ejemplares y tandas de ejemplares; mesa de salida delantera para alzado y cosido; cajón para residuos, cabezal cosedor, interruptor manual de control a distancia y dispositivo empalmador de cinta.

2. Una máquina rotativa de offset «Nebiolon», modelo 228/V, bicolor, de las siguientes características: Tamaño máximo de papel, 52 x 72 centímetros; tamaño mínimo de papel, 21 x 29,7 centímetros; impresión máxima, 50 x 71 centímetros; velocidad copias/hora, 2.500 a 11.000; altura de la pila ponepliegos, 115 centímetros; altura de la pila sacapliegos, 50 centímetros.

3. Una prensa de insolación «Delta Okke 87» (87 x 107).

4. Una máquina «National A-340» para procesar planchas de offset.

5. Y una máquina sensibilizadora para planchas negativas de offset.

Valorada en la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia de 20 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Manuel Mejía Carmona.—El Secretario.—5.459-10.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en los autos concurso de acreedores 332/1984, de don Luis Monpo Soriano y doña Teresa Ochoa Benjumea, en la Junta celebrada en este Juzgado por los acreedores fueron designados Síndicos don Jesús Ferrer Marcon, don Vicente Arbiol Muñoz y don Marcelino Alamar Llinas, los cuales han comparecido y aceptado el cargo en este Juzgado.

Dado en Valencia a 27 de octubre de 1988.—La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.—El Secretario.—5.453-10.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 170/1986, promovidos por doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra don José Manuel Ivars Llopis, doña María Asunción Crespo López, doña Catalina Llopis Pérez, don Jaime Ivars Ferrer, don Luis Tomás Gálvez García y doña María del Carmen Conesa García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1.º Urbana. Local comercial situado en los bajos, derecha, del bloque número 8 de la calle Isabel la Católica, de Alicante. Ocupa una superficie de 94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante II al tomo 749, libro 162 de Alicante, folio 153, finca 9.921, inscripción segunda. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2.º Urbana. Planta entresuelo de la izquierda desde el descansillo de la escalera, en la calle Onésimo Redondo, número 12, de Alicante, con una superficie de 108 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante III al tomo 17, libro 17 de Alicante, folio 5, finca 938. Valorada en 2.700.000 pesetas.

Dichas valoraciones se han efectuado teniendo en cuenta por el Perito tasador las cargas que pesan sobre dichas fincas.

Se han señalado los días 13 de marzo, 13 de abril y 12 de mayo de 1989, a las once horas de su mañana.

para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiese celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 28 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—5.454-0.

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 32/1988, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Mariano Higuera Garcia, contra don Federico Daniel Lafuente Murga y doña Josefa Amada Sanchis Miralles, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 31 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado, para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 27 de febrero próximo, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda ubicada en la tercera planta alta, del tipo A, que tiene distribución para habitar y ocupa una superficie construida de 130,36 metros cuadrados, con acceso por el patio zaguán número 46 de la avenida del General Avilés, números 44 y 46, y fachadas laterales a calles en proyecto, perpendiculares a aquella. Su puerta a la escalera está señalada con el número 9. Cuota de participación: 1,589 por 100. Inscrita en el tomo 402, libro 210 de Campanar, folio 69, finca número 19.382, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Valencia V. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.250.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 31 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—5.456-10.

★

Doña María José Julia Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 709/1988, a instancia del Procurador Fernando Bosch Melis, en nombre de don Antonio Marin Verdet, contra doña Vicenta Luisa Almarche Romeu, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 4 de enero de 1989, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 1 de febrero siguiente, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 1 de marzo siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar, que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Una casa en Catarroja, calle Peris y Valero, 40. Consta de planta baja con distribución propia para habitar y corral cubierto y descubierta; superficie de 293 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, al tomo 911, libro 85 de Catarroja, folio 210, finca 7.858.

Valorada en 6.850.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de noviembre de 1988.—La Magistrada-Juez, María José Julia Igual.—El Secretario.—5.475-3.

★

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 865 de 1984 a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Joaquín Ferrer Ruiz, Dolores Martí Gómez y dos más, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de

veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 22 de febrero de 1989, a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta novena, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 11 de abril de 1989 y hora de las doce de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de Joaquín Ferrer Ruiz y Dolores Martí Gómez:

Urbana: Local número 30. Vivienda del piso terero, puerta 30, tipo H, recae a la calle de Amparo Iturbi; comprende una superficie construida, aproximadamente, de 125,61 metros cuadrados, y es parte del edificio sito en Valencia, calle Amparo Iturbi, 71, y Juan Ramón Jiménez, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12 al tomo 1.454, libro 42, folio 122, de la Sección de Ruzafa, finca número 1.532.

Valorada para primera subasta en la suma de 1.800.000 pesetas.

De la propiedad de don Vicente Martí Bayarri y doña Dolores Gómez Cánovas:

Rústica: Rústica indivisible, campo de tierra seco con algarrobos, en término de Albalat del Taroncher, partida Corral Blanch, dentro de cuyo perímetro existe una casa de planta baja, cochera y planta alta con terraza. Ocupa una superficie edificada de 80 metros cuadrados y el solar mide 846 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 688, libro 12, folio 66, finca 1.390, inscripción tercera.

Valorada para primera subasta en la suma de 4.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—5.450-10.

★

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.103 de 1986 a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Andrés Crespo Iniesta y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 6 de febrero de 1989, a las once horas de la mañana, en la Sala de

Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta novena, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 6 de marzo de 1989 y hora de las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento. Se notifica a los demandados dichos actos para el caso de no poder practicarse la notificación en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar sita en Chiva, partida de la Sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 576, libro 172, folio 32, finca registral 24.514.

Tasada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.
2. 233 partes de las 5.616 partes en que se considera dividido el local en planta baja del edificio sito en Valencia, calle Doctor Oloriz, número 2, y Llano de Zaidía, 16. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 10, superficie 180 metros cuadrados, al tomo 2.033, libro 130, folio 97, finca 14.894.

Tasada a efectos de subasta en 300.000 pesetas.

3. Urbana número 24 de orden, vivienda en la octava planta alta, tipo C, puerta 24, del edificio sito en Valencia, calle Doctor Oloriz, 2, y calle Llano de Zaidía, 16. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 10, superficie 121 metros cuadrados, al tomo 2.033, libro 130, folio 53, finca 14.874.

Tasada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

4. 251 partes de las 10.000 partes en que se considera dividido el local en planta de sótano, destinado a aparcamiento, del edificio en Valencia, calle Doctor Oloriz, 2, y calle Llano de Zaidía, 16. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 10, 1.340 metros cuadrados de superficie, de los que corresponde una cuota del 10 por 100, al tomo 2.033, libro 130, folio 102, finca 14.895.

Tasada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

5. Vivienda sita en Valencia, calle Bachiller, 31, puerta 30. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-I al tomo 1.833, libro 427, folio 181, finca registral 45.523. Mide 159,50 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

6. La nuda propiedad de una participación indivisa de 2 enteros y 44 centésimas por 100 que le da derecho a utilizar única y exclusivamente como plaza de aparcamiento en planta baja, señalada con el número 12, del edificio en avenida Alfahuir, 12, de Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-9, tomo 2.119, libro 73, folio 73, finca registral 50.504.

Tasada a efectos de subasta en 225.000 pesetas.

7. La nuda propiedad de la vivienda del piso sexto, puerta número 21, del edificio en Valencia, calle Alfahuir, 12, y Camino Viejo de Alboraya, 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-9,

tomo 2.017, libro 476, folio 193, finca 50.496 (hoy 3.020).

Tasada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Baró Alexandre.—El Secretario.—5.451-10.

VIGO

Edictos

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 333 de 1988, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra don Ernesto Miguel Valeiras Graña, doña Concepción Giráldez Costas y doña Laura Costas Díaz, vecinos de Vigo, y en lo que se acordó sacar a público subastar por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 6 de febrero del año próximo, para la segunda el día 8 de marzo del año próximo, y para la tercera el día 7 de abril del año próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquel el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don Ernesto Miguel Valeiras Graña, doña Concepción Giráldez Costas y doña Laura Costas Díaz.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa constitutiva de una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y piso, ocupando su solar unos 110 metros cuadrados del terreno a labradío y monte, denominado «Pousa», sitio de Carballeda, parroquia de Camos, municipio de Nigrán, de la superficie de unas 19 áreas. Linda: Norte, vallado que separa propiedad de Manuel Vázquez Gómez; sur, camino; este, de Manuel de Chandebrito, y oeste, de Casimiro Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al libro 132 de Nigrán, folio 127, finca 11.378, inscripción primera.

Valorada por las partes para el caso de subasta en 11.017.500 pesetas.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—5.605-D.

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 346 de 1988, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Entidad Agrupación de Empresas (ADEGA), representada por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Eusebio Leston Rodríguez, domiciliado en calle Rosario, 14, y su esposa Ana María Blanco Alvarez, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de la cantidad de 1.614.158 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 19 de enero de 1989, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 27 de febrero de 1989, con la rebaja del 25 por 100 sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 31 de marzo de 1989, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condic. nes de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, 12. Vivienda C, situada en el piso sexto del edificio número 209, actualmente 165, situado en Vigo, en la confluencia de la traviesa de Vigo, con calle en proyecto. Mide 80 metros 89 decímetros cuadrados. Limita: Al norte, caja y rellano de escaleras y vivienda B, situada en igual planta; sur, terreno excedentario; este, calle, y oeste, vuelo de la terraza cuarta de los sótanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al libro 660, folio 23 V, finca 41.527, inscripción cuarta.

Se fijó como tipo para la subasta la cantidad de 7.600.000 pesetas.

2. Los derechos de arrendamiento del local, sito en la calle Rosario, número 14, destinado a taller y almacén de productos de refrigeración y aire acondicionado.

Los derechos se valoran en 2.800.000 pesetas.

Vigo, 18 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—5.604-D

JUZGADOS DE DISTRITO

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Cédula de notificación

En los autos de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 274 de 1987 por lesiones por imprudencia en el que figura como responsable civil subsi-

diaria Carmen Nieto Hubero, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Antonio Rodríguez Álvarez y Antonio Gaspar Diéguez como autores de una falta prevista y penada en el artículo 586-3.º del Código Penal vigente a la pena de 5.000 pesetas de multa, a cada uno de ellos, represión privada, privación del permiso de conducir por un mes y pago de las costas; que Juan Antonio Rodríguez, indemnice a Antonio Gaspar en la suma de 75.000 pesetas por las lesiones; que Antonio Gaspar, indemnice a Juan Antonio Rodríguez en la suma de 3.010.000 pesetas y, que Juan Antonio Rodríguez y Gaspar Diéguez, indemnicen cada uno a María Dolores Ballesteros en 120.000 pesetas por las lesiones, declarando R. C. S. a Carmen Nieto Hubero, respecto a los perjuicios ocasionados por Antonio Gaspar, reservando a Carmen Nieto las acciones civiles correspondientes en cuanto a los daños del vehículo de su propiedad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Lui Gordillo (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma legal a Carmen Nieto Hubero, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 31 de octubre de 1988.—La Secretaria.—17.441-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar, los mozos del Reemplazo de 1988, pertenecientes al Centro Provincial de Reclutamiento de Navarra, que se relacionan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento y padre y madre, deberán afectar su comparecencia en el término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Teniente Coronel don José María Moraza Olite, Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de este CPR, calle General Chinchilla, número 10, Pamplona, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, serán declarados prófugos.

Abadía de Bárbara Morato, José. 25 de octubre de 1969. José y Pilar.
Alonso Alvarez, Juan Carlos. 5 de septiembre de 1968. Angel y Corona.
Alvira Jiménez, José. 18 de noviembre de 1968. José y Adela.
Amador Bermejo, José. 11 de diciembre de 1969. Rodolfo y María.
Aphatie Aphatie, Pedro. 3 de junio de 1969. Pedro y Dionisia.
Ara-Rotich Pérez, Francisco. 31 de agosto de 1969. Timothy y Ana Carmen.
Arbiza Elizalde, José. 20 de octubre de 1968. José y Teresa.
Arraiza García, Fernando. 22 de septiembre de 1968. José y Joaquina.
Artajona Labiano, Javier. 9 de marzo de 1969. Nemesio y Pilar.
Artajona Labiano, Luis. 9 de marzo de 1969. Nemesio y Pilar.
Ayuso Olloqui, Esteban. 16 de julio de 1969. José y Dolores.
Ballareña Perurena, Juan. 18 de septiembre de 1968. Elías y Milagros.
Baluja López, Gerardo. 7 de enero de 1969. Eduardo y Agustina.

Barquero Goñi, Diego. 16 de mayo de 1969. Juan y Camino.
Beldarrain Guibert, Iñigo. 14 de agosto de 1969. Javier y Teresa.
Bergera Núñez, Alberto. 28 de enero de 1969. Isidoro y Anunciación.
Bescos Lafuente, Jesús. 14 de noviembre de 1969. Valerio y Pilar.
Bruno Da Silva, Raimundo. 16 de noviembre de 1969. Guillermo y Ercilla.
Campos Echarrri, Javier. 28 de noviembre de 1968. Francisco y Socorro.
Carballo Souto, Alfonso. 19 de octubre de 1968. Enrique y Consuelo.
Carmona Cano, Antonio. 16 de septiembre de 1969. Miguel y María.
Carrasco Robles, Francisco. 5 de agosto de 1969. Manuel y Obdulia.
Cateig Barandiarán, Alfonso. 5 de septiembre de 1968. José y Concepción.
Checa García, Fernando. 4 de octubre de 1968. Manuel y Esmeralda.
Cordero Miranda, Juan. 25 de octubre de 1969. Antonio y Caridad.
Coscarat Coscarat, Julio. 1 de noviembre de 1969. Julio y Josefa.
Crespo Serrano, Ignacio. 9 de julio de 1969. José e Inmaculada.
Cruz González, Victor de la. 28 de noviembre de 1968. Victoriano y María Pilar.
Cuanca Tubia, Antonio. 10 de diciembre de 1968. Antonio y María Luisa.
Dendariarena Nausia, Daniel. 8 de junio de 1969. Francisco y Blanca.
Diego López, Juan. 9 de septiembre de 1969. Juan y Ermelinda.
Domínguez Muguero, Angel. 10 de marzo de 1969. Luis María y Magdalena.
Eastman Eastman, Daniel. 1 de diciembre de 1969. Michael y Angeles.
Echepare Cemborain, Juan. 22 de mayo de 1969. Juan Cruz y María Pilar.
Echeverría Jiménez, Pedro. 9 de febrero de 1969. Angel y Encarnación.
Elías Irigoyen, Alberto. 31 de octubre de 1969. Miguel y Josefina.
Equisoain Jusue, Carlos. 30 de marzo de 1969. Carlos y Gloria.
Erdociain Bravo, José. 11 de septiembre de 1969. José María y Petra.
Espinoza de Monteros Hinojosa, Jorge. 13 de septiembre de 1968. José e Isabel.
Fandos San Vicente, Vicente. 6 de junio de 1969. Vicente y Pilar.
Fernández Arias, José. 21 de noviembre de 1968. José y Carmen.
Fernández Montesinos-Franco, Tomás. 29 de junio de 1969. Tomás y Carmen.
Fernández Pizarro, José. 23 de abril de 1969. Lorenzo y Teresa.
Ferreira Ferreira, Marcelino. 11 de marzo de 1969. Antonio y Concepción.
Fraile del Carbajo, Gonzalo. 11 de enero de 1969. Jesús y María Pilar.
Freise Losa, Andrés. 20 de septiembre de 1968. Juan e Isabel.
Garaicoechea Elso, Javier. 9 de marzo de 1969. Luis y Nieves.
García Nicolás, Vicente. 16 de junio de 1969. Francisco y María.
García Pérez, Rubén. 10 de julio de 1969. José y Carmen.
García Salvador, Alfredo. 28 de septiembre de 1968. Federico y Dolores.
Garín Arana, Salvador. 6 de agosto de 1969. Valentín y María Pilar.
Garnica Bolten, Wolfgang. 1 de febrero de 1969. Jesús y Anneliese.
Garralda Villanueva, Martín. 9 de septiembre de 1968. Bautista y Soledad.
Gastón Boloque, Juan. 25 de julio de 1969. José y Gloria.
Gono Lizarraga, Eugenio. 16 de septiembre de 1968. Pedro y Natalia.
González Blanco, Manuel. 22 de octubre de 1969. Manuel y María Fe.

González Tovar, Miguel. 15 de junio de 1969. Miguel y Angela.
Goñi Araiz, Jorge. 10 de diciembre de 1969. Cosme y María Puy.
Gormenzana Lumbreras, Francisco. 1 de diciembre de 1969. Francisco y Rosa.
Guerrero Paradás, Juan. 22 de noviembre de 1969. José y Caridad.
Guil Espiña, Diego. 7 de mayo de 1969. José y Cristobalina.
Gurpegui Gómez, Luis. 9 de noviembre de 1969. Luis y Celia.
Hengstwerth Hengstwerth, Thomas. 30 de octubre de 1969. José y Ursula.
Heredia Jiménez, José. 15 de octubre de 1969. Victoriano e Isabel.
Hernández Jiménez, Manuel. 26 de febrero de 1969. José y Matilde.
Hernández Pereira, Félix. 18 de enero de 1969. Félix y Carmen.
Hernández Velasco, Pedro. 25 de enero de 1969. Pedro y Vicenta.
Herrera Bertiz, Juan. 20 de septiembre de 1969. Vicente y Ascensión.
Hita Hunua, Roberto. 9 de agosto de 1969. Martín y Ana.
Huarte Pérez, Jesús. 28 de mayo de 1969. Ignacio y Trinidad.
Huguet Lasobras, Francisco. 5 de diciembre de 1969. Julio y Lucía.
Ibarra Bolt, Fermín. 7 de julio de 1969. Andrés y Carmen.
Iglesias Calcio, Juan. 29 de junio de 1969. Isidro y Carmen.
Inda Goñi, Francisco. 1 de junio de 1969. Jesús y Ana María.
Indurain Oronoz, Francisco. 23 de noviembre de 1969. José y Ana María.
Iribarren Arranz, José. 9 de febrero de 1969. Alejandro y Gregoria.
Jiménez Aguilera, Francisco. 13 de abril de 1969. Antonio y Rosario.
Jiménez Antimasberes, Pascual. 11 de noviembre de 1968. José y Luisa.
Jiménez Cañadas, Luis. 31 de julio de 1969. Antonio y Juana.
Jiménez Elorz, Javier. 27 de septiembre de 1968. Juan y Angela.
Jiménez Gil, Carlos. 3 de julio de 1969. Félix y Verónica.
Jiménez Hernández, Pedro. 10 de octubre de 1968. Basilio y Agustina.
Jiménez Jiménez, Jesús. 15 de marzo de 1969. Jesús y Elena.
Jiménez Patricio, Francisco. 25 de marzo de 1969. Francisco y Adela.
Jiménez Peñaranda, Miguel. 20 de enero de 1969. Vicente y Marina.
Jiménez Romero, Arturo. 16 de febrero de 1969. José y Leonor.
Jiménez Viñales, Francisco. 18 de abril de 1969. Francisco y Carmen.
Lage Araiz, José. 7 de enero de 1969. Gerardo y Concepción.
Lanza Galarza, Fernando. 7 de octubre de 1968. Gaspar y Josefa.
Lao Andoño, José. 1 de septiembre de 1969. José y Araceli.
Larrainza Goñi, Roberto. 23 de diciembre de 1969. Francisco y Emilia.
Lasheras Esain, Luis. 24 de noviembre de 1969. Eleuterio y Rosario.
Lasso Ariño, Pablo. 31 de agosto de 1969. Manuel y Pilar.
Lázaro López, Fernando. 20 de mayo de 1969. Marcelino y Sagrario.
Lebrijo González, Angel. 2 de enero de 1969. Francisco y Luisa.
Lecumberri Ripodas, Félix. 15 de septiembre de 1968. Julio y Soledad.
Legar Labiano, Moisés. 4 de abril de 1969. Francisco y Felisa.
Lizarraga Echeverría, Félix. 6 de enero de 1969. Francisco y María Pilar.
Lizarraga Iriarte, Miguel. 11 de noviembre de 1969. Miguel e Irene.

- Lizarraga Marín, Joaquín. 11 de diciembre de 1968. José y María.
- Llantada Vivanco, Gorka. 26 de agosto de 1969. Enrique y Carmen.
- López Alvarez, Jesús. 7 de junio de 1969. Julián y Concepción.
- López Canal, Pedro. 21 de abril de 1969. Antonio y Dolores.
- López Fernández, Miguel. 26 de febrero de 1969. Avelino y Margarita.
- López Marqués, Jesús. 5 de diciembre de 1969. Mateo y Leonor.
- López Sánchez, Francisco. 20 de octubre de 1968. Miguel y Carmen.
- López Von Unge, Pedro. 13 de septiembre de 1969. Víctor y Kertin.
- López-Barajas Huder, Javier. 3 de septiembre de 1969. Antonio y Mariana.
- Lorca Vidondo, Eduardo. 2 de junio de 1969. Severo y Angeles.
- Los Santos Emperatriz, Enrique de. 28 de febrero de 1969. Mario y Beatriz.
- Los Santos de Los Angeles, José de. 23 de noviembre de 1969. Fernando y María.
- Lossantos de Lossantos, Adriano de. 20 de noviembre de 1969. Antonio y Raimunda.
- Macho Medrano, Martín. 9 de mayo de 1969. Martín y Natividad.
- Maeztu Bujanda, José. 21 de septiembre de 1968. José y Purificación.
- Maimón Ortega, Pascual. 20 de abril de 1969. Pascual y Pilar.
- Maisterra Zubiri, Ignacio. 30 de octubre de 1969. Próspero y Carmen.
- Malón Ruiz de Galarreta, Juan. 12 de diciembre de 1968. José y Rosario.
- Marisco Saint Esteban, Rafael. 5 de octubre de 1969. Rafael y María.
- Márquez Gálvez, Rafael. 23 de agosto de 1969. Juan y Esperanza.
- Márquez Hernández, Francisco. 25 de septiembre de 1968. Antonio y Matilde.
- Marráz Zubiri, Bernardo. 16 de diciembre de 1968. Agustín y Felicitas.
- Martínez Lavilla, Angel. 25 de junio de 1969. José y María.
- Martínez Marín, Juan. 11 de noviembre de 1968. Luis y Luisa.
- Martínez Oroz, Alberto. 17 de septiembre de 1969. Teodoro y Rosario.
- Martínez Pérez, Emilio. 9 de agosto de 1969. Emilio y Francisca.
- Martínez Remón, Rafael. 27 de enero de 1969. Rafael y Carmen.
- Martínez Roca, José. 25 de julio de 1969. Federico y Remedios.
- Martínez Sainz, Francisco. 11 de agosto de 1969. Santiago y Carmen.
- Martínez Veras, Rafael. 15 de noviembre de 1968. Juan y Serafina.
- Martínez-Cattaneo Mayoral, Iván. 29 de octubre de 1968. Juan y Ana.
- Martínez-Lizarrondo Lizarraga, Javier. 20 de febrero de 1969. Luis y Francisca.
- Martínez-Talero Pascual, Jesús. 1 de marzo de 1969. Jesús y María Jesús.
- Marzo Azcona, José. 15 de julio de 1969. Antonio y Elena.
- Maso Ferrer, Gonzalo. 28 de mayo de 1969. Gonzalo y Ana.
- Matañón Legarda, Luis. 2 de agosto de 1969. Miguel e Isabel.
- Mateo Lagos, José. 23 de abril de 1969. Luis y Erika.
- Mateo Sanz, Javier. 8 de noviembre de 1968. Pedro y Julia.
- Mazparrote Julián, Julio. 7 de septiembre de 1968. Serafín y Rosa.
- Méndez Vergara, Javier. 2 de febrero de 1969. Vicente y Teresa.
- Méndez-Peñalosa Manguindey, José. 30 de septiembre de 1969. Rodrigo y Aida.
- Mendoza Alonso, José. 25 de agosto de 1969. Valeriano y Concepción.
- Micheltorena Urdaniz, Juan. 12 de diciembre de 1968. Nicolás y María.
- Miranda Arella, Carlos. 30 de marzo de 1969. Urbano y Teresa.
- Moce Gallego, Juan. 24 de junio de 1969. Sebastián y Teresa.
- Molleda Nieto, José. 3 de agosto de 1969. José y Juana.
- Mompel Salváns, Carlos. 28 de diciembre de 1968. Juan y Montserrat.
- Mongo Uria, Alberto. 1 de diciembre de 1968. Ramiro y Ana.
- Montaña Salazar, Esteban. 9 de marzo de 1969. Enrique y Olvido.
- Montoya Montoya, Américo. 20 de marzo de 1969. Jesús y América.
- Moreno López, Antonio. 7 de septiembre de 1968. Antonio y Concepción.
- Mraihí Pla, Honorato. 19 de julio de 1969. Hassen y María.
- Murchante Lacalle, Fermín. 23 de octubre de 1969. Fermín y Rosario.
- Musgado Zamora, Antonio. 30 de septiembre de 1969. Antonio y Encarnación.
- Nicuesa Chacón, Javier. 5 de octubre de 1969. Juan y Juana María.
- Ocaña López, Agustín. 21 de enero de 1969. Martín y Lucía.
- Oliveira Pires, Francisco. 9 de julio de 1969. Alfredo y Carina.
- Oquiénena Loidi, Francisco. 26 de enero de 1969. Martín y Joaquina.
- Orsuegui Zubiri, Lázaro. 2 de mayo de 1969. Félix y Carmen.
- Ortega Allogia, Juan. 16 de julio de 1969. Mario y Flavia.
- Ortiz de Landazuri, Juan. 12 de abril de 1969. Juan y María Laura.
- Osoario Ruiz, Enrique. 27 de agosto de 1969. Enrique y Carmen.
- Otegui Ollacarizqueta, José. 12 de febrero de 1969. José y María.
- Ovalle Leranoz, Carlos. 25 de diciembre de 1968. Erick y Camino.
- Peña Chueca, Manuel. 17 de septiembre de 1968. José y María José.
- Pereira Sardinha, Julio. 15 de octubre de 1969. Augusto y Alicia.
- Pérez Alzuguren, Oscar. 24 de septiembre de 1969. Antonio y Mercedes.
- Pérez Astiz, Eusebio. 17 de agosto de 1969. Victorino y Mercedes.
- Pérez Castillo, Francisco. 7 de septiembre de 1969. Jesús y Mercedes.
- Pérez Cierra, Eduardo. 21 de abril de 1969. Eduardo y Carmen.
- Pérez Jiménez, Ramón. 8 de octubre de 1968. Miguel y Lourdes.
- Perlado Recacha, Pablo. 3 de octubre de 1969. Pedro y Angeles.
- Prieto Cordero, Rafael. 5 de diciembre de 1968. Constancio y Melitona.
- Pueyo Santillana, Ricardo. 22 de marzo de 1969. Ignacio y Teresa.
- Ramos Morales, Manuel. 19 de febrero de 1969. José y Juana.
- Recio Jiménez, Bernabé. 11 de junio de 1969. Bernabé y Victoria.
- Recourt Sadaba, Patrik. 25 de marzo de 1969. Claude y Margarita.
- Redaira Pino, José. 28 de septiembre de 1969. Felipe y Encarnación.
- Remón Iníguez, Rafael. 24 de octubre de 1968. Pedro y Felicidad.
- Ripa Orbiso, Juan. 12 de noviembre de 1969. Jesús y María.
- Robella Rodó, Carlos. 30 de abril de 1969. Manuel y Concepción.
- Rodríguez Benito, Isidoro. 27 de octubre de 1969. Francisco e Inocencia.
- Rodríguez Fernández, José. 6 de junio de 1969. Dimas y María.
- Rodríguez García, Jesús. 11 de diciembre de 1969. Valentín y Rafaela.
- Rodríguez González, Roberto. 8 de septiembre de 1969. Alfredo y Ana.
- Rodríguez López, Francisco. 2 de noviembre de 1969. Atilano y Matilde.
- Rodríguez Rodríguez, Luis. 15 de diciembre de 1969. Eusebio y Benedicta.
- Roldán Vigo, Angel. 4 de diciembre de 1968. Ricardo y Mercedes.
- Rosell Merlo, Francisco. 4 de diciembre de 1969. Francisco y Engracia.
- Royo Chueca, Pablo. 15 de diciembre de 1969. Luciano y Rosario.
- Rubio García, Alvaro. 22 de noviembre de 1969. Eugenio y Concepción.
- Ruiz Meseguer, Pedro. 8 de noviembre de 1968. Pedro y Pilar.
- Sagastibelza Aspiroz, Juan. 17 de noviembre de 1968. Genaro y Brigida.
- Samames López, José. 5 de mayo de 1969. Roberto y María.
- San Miguel Nieto, Francisco. 27 de octubre de 1968. José y Mercedes.
- Sánchez Baratas, Jesús. 24 de diciembre de 1969. Bonifacio y Teresa.
- Sánchez Moreno, José. 21 de abril de 1969. José y Carmen.
- Santos Emperatriz, Enrique de. 24 de diciembre de 1969. Mario y Beatriz.
- Santos de los Santos, Adrián de L. 21 de septiembre de 1969. Francisco y Balbina.
- Sarasibar Ezquer, Félix. 26 de marzo de 1969. Angel y Josefa.
- Silva Martínez, José. 10 de junio de 1969. Fernando y Enriqueta.
- Tejado Veneros, Juan. 20 de febrero de 1969. Primitivo y Brigida.
- Ubarrechena Asenjo, Pedro. 18 de octubre de 1969. Agustín y María Inés.
- Ullán Gomes, Miguel. 26 de abril de 1969. Manuel y Margarita.
- Urbiola Pérez, Antonio. 12 de octubre de 1969. Felipe y Concepción.
- Uribarri Zarranz, Manuel. 6 de septiembre de 1968. Fernando y Dolores.
- Urra Arteaga, Angel. 3 de junio 1969. Jesús y Mercedes.
- Urricelqui Goñi, Oscar. 11 de agosto de 1969. José y Ramona.
- Urrutia Martínez, Jesús. 17 de abril de 1969. Martín y Josefina.
- Vaz de los Santos, Serafín. 15 de noviembre de 1969. Alfredo y Eulalia.
- Vega Catena, Pedro. 19 de octubre de 1968. Antonio y María.
- Vern Ayanz, Fernando. 4 de junio de 1969. Luis y María.
- Vergara Olcoz, Ricardo. 12 de noviembre de 1969. José y Felicitas.
- Vicente Irigoyen, Benito. 24 de abril de 1969. Eusebio y Antonia.
- Viejo García, Juan. 20 de septiembre de 1968. Florencio y Josefa.
- Viejo Zabala, Fernando. 31 de enero de 1969. Amelío y María Puy.
- Vila Costa, Javier. 2 de diciembre de 1969. Juan y Concepción.
- Villanueva Orradre, Juan. 19 de agosto de 1969. Isidro y Rosario.
- Villar Briones, Victor del. 24 de diciembre de 1968. Víctor y Santiago.
- Vitas Cartago, José. 31 de mayo de 1969. José y Lucía.
- Vrell Grammer, Richard. 14 de enero de 1969. Edwin y Grace.
- Zoroza Conesa, José. 2 de febrero de 1969. José y Josefa.
- Zufía Ancín, Julio. 8 de junio de 1969. Juan y Carmen.
- Total escritos: 222.
- Pamplona, 17 de octubre de 1988.-El Teniente Coronel Jefe, José María Moraza Olite.-1.484.
- ★
- Rafael Sánchez Sánchez, hijo de Rafael y de Clara, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 23 de septiembre de 1964, de estado civil soltero, de profesión Panadero, encartado en la causa número 27/202/1988 por el presunto delito de desertión, y

cuya estatura es de 1,680 metros, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Capitán auditor, del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Meilla, 24 de octubre de 1988.-El Capitán auditor Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.530.

★

Miguel Verdaguer Sánchez, con documento nacional de identidad 04.524.110, hijo de José y María, natural de San Gregorio (Gerona) y Forachallac (Gerona), nacido el día 30 de enero de 1967, de estado civil soltero, de profesión Herrero, estatura 1,72 metros, teniendo como último domicilio conocido en calle Nueva, La Bisbal (Gerona), y calle Más Gomis, número 2, de Vulpellach (Gerona), procesado en causa ordinaria número 4/Z/1988, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán auditor don José María Ortiz Hernández, Juez togado militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 33, con sede en vía San Fernando, sin número, Zaragoza.

Zaragoza, 24 de octubre de 1988.-El Juez togado, José María Ortiz Hernández.-1.533.

★

José María García López, con documento nacional de identidad número 51.922.168, de diecinueve años de edad, de profesión Estudiante, hijo de Frutos y de Agustina, natural de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por resolución dictada en la causa número 22/45/88, seguida en su contra por el presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho inculcado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Sevilla, 26 de octubre de 1988.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-1.532.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Oral 134/1987.
Nombre y apellidos: Guy Ernest Luc Lecron.
Documento nacional de identidad/pasaporte: AM421.284.

Naturaleza: Grand Reng (Suiza).
Fecha de nacimiento: 22 de noviembre de 1943.

Hijo de Clement y de Elise.
Ultimo domicilio conocido: Nuestra Señora del Coll, 86, Barcelona.

Mataró, 13 de octubre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-1.521.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario urgente 50/1986.

Nombre y apellidos: Jhony Rolf Hillmann.
Naturaleza: Limburg (Alemania).
Fecha de nacimiento: 21 de julio de 1947.
Hijo de Joseph y de Susane.
Estado: Casado.
Profesión: Mecánico.
Ultimo domicilio conocido: Ebre, 32, Ampuriabrava (Castelló).

Figueres (Girona), 21 de octubre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-1.522.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario urgente 57/1987.

Nombre y apellidos: Yanko Ture.
Naturaleza: Gambia.
Fecha de nacimiento: 1964.
Se ignoran las demás circunstancias.
Figueres (Girona), 18 de octubre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-1.523.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario urgente 57/1987.

Nombre y apellidos: Alhagi Sisc.

Naturaleza: Gambia.
Fecha de nacimiento: 1960.
Profesión: Agricultor.
Ultimo domicilio conocido: Duque, 8-1-A S. Pedro Pescador.

Figueres (Girona), 18 de octubre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-1.524.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Ejecutoria 149 de 1985.

Nombre y apellidos: Luis Busquets Roca.
Documento nacional de identidad: 77.892.480.
Naturaleza: Arbuçias.
Fecha de nacimiento: 5 de enero de 1952.
Hijo de Federico y de Rosa.
Estado: Casado.
Profesión: Comercio.
Ultimo domicilio conocido: Arbuçias.

Figueres (Girona), 13 de octubre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-1.525.

★

Don Gregorio del Portillo García, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Plasencia,

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias preparatorias número 13/1985, por utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno y conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, se cita y llama a José Antonio Gómez Alonso, natural de Pozuelo de Zarzón (Cáceres), nacido el día 12 de septiembre de 1953, hijo de Cirilo y de Higinia, soltero, Agricultor, con documento nacional de identidad número 7.430.012, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Pozuelo de Zarzón (Cáceres), calle La Pocita, 10, y actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto sea habido, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado con las seguridades convenientes al Centro Penitenciario correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Plasencia, 24 de octubre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-1.528.

ANULACIONES

Juzgados civiles

Ovidio Salla Alarcón, natural de Barcelona, de estado casado, de profesión Comerciante, de cincuenta años de edad, hijo de Antonio y de Candelaria, procesado en el sumario número 29/1986 de esta Audiencia Provincial de Palencia, correspondiente al rollo de Sala número 56 seguido por el delito de falsedad.

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido hallado el mismo.

Palencia, 26 de octubre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-1.527.